

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ESTATAL NO. 04

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1, 30 Fracción I y 34 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Pública Estatal (ITIFE), Convoca a los interesados a participar en la Licitación para la construcción de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado para la construcción de Espacios Educativos de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al Lugar de la Obra o los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Plazo de Ejecución y Fecha de Inicio Programada	Municipio y Capital Contable Requerido
CEBES-LP-006-2024	\$ 10,000.00	09/12/2024 09:00 HORAS.	10/12/2024 12:00 HORAS.	16/12/2024 09:00 HORAS.	119 DÍAS NATURALES 20/04/2025	\$ 1,800,000.00
CENTRO EDUCATIVO DE BACHILLERATO ESTATAL NO. 02	CONSTRUCCION DE EDIFICIO "B" 4 AULAS + BODEGA 4.5 E.E. ESTRUCTURA REGIONAL AISLADA CONSTRUCCION DE EDIFICIO "D" 3 AULAS + MODULO SANITARIO 4 E.E. ESTRUCTURA REGIONAL AISLADA, Y OBRA EXTERIOR.					
SAN PEDRO XALCALTEZCO, TEPETLANCO, TLAXCALA.						

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las Oficinas del ITIFE ubicadas en Av. Lira y Ortega No. 42, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala, Tlaxcala en horario de 09:00 a 14:00 Horas., a partir del día 02 de Diciembre de 2024. Una vez acreditada su documentación y cumplimiento de requisitos podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por el ITIFE, y la forma de pago es: Pago en Banco.

La reunión y punto de partida para la Obra o los trabajos, será en la Sala de Juntas del ITIFE a la hora indicada.

La reunión para la Junta de Aclaraciones, Actos de Recepción de Proposiciones de Aperturas y Fallo Correspondiente, será en la Sala de Juntas del ITIFE.

NINGUNA de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionará material alguno.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano.

El ITIFE otorgará a la contratista un anticipo del 30% el cual será: el 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% (veinte por ciento), para la compra de materiales.

Los criterios generales para la adjudicación del Contrato serán: con base en lo establecido en los Artículos 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición económicamente más conveniente para el ITIFE.

Las condiciones de pago son: mediente la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos quincenales como máximo.

El contratista que resulte ganador, tendrá que registrarse en el Padrón de Contratistas del ITIFE.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- 1.-Solicitud de inscripción por escrito de la empresa con membrete, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, firmada por el representante legal.
- 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio Fiscal para recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal.
- 3.-Para personas morales: a) Acta Constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso b) poder notarial en su caso c) comprobante de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de los documentos señalados en los incisos a y b.
- 4.-Para personas físicas: Identificación oficial vigente con fotografía, y acta de nacimiento en original y copia (en buen estado).
- 5.-Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2023, Estados Financieros al 30 de Noviembre de 2024, avalados por contador externo que cuente con Registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal y cédula profesional o en su caso presentar escrito fundado y motivado de dicha omisión. (anexar copia de ambos documentos a los estudios financieros), Estados de Resultados: Estados de Origen y Aplicación de Recursos y Estados de Cambios en el capital contable al mes de Noviembre de 2024; Opinión de Cumplimiento Positiva emitida por el S.A.T.(al mes inmediato), Alta y Registro ante el I.M.S.S. - INFONAVIT.
- 6.-Currículum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.
- 7.-Declaración escrita y firmada bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del art. 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios en papel membretado de la empresa.
- 8.- Presentar constancia de no inhabilitado.
- 9.- Presentar copia de registro del Padrón de Contratistas emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

NOTA:

- Los planos estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la Convocante, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago.

Tlaxcala, Tlax. 02 de Diciembre de 2024
Arq. Cutberto Benito Cano Coyotl

Director General
Rubrica.